



CONVOCATORIA COLOMBIA INTELIGENTE 2026

Ver términos de referencia en:

<https://minciencias.gov.co/convocatorias/convocatoria-colombia-inteligente-2026>

Objetivo: Fortalecer la Investigación Aplicada, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en ciencias y tecnologías cuánticas e Inteligencia Artificial, contribuyendo al desarrollo ambiental, social y económico de las regiones en el marco de la Política de Investigación e Innovación Orientada por Misiones.

Dirigida a:

Las propuestas deberán ser presentadas a través de una alianza estratégica conformada por una Institución de Educación Superior —IES—, una Empresa Nacional y mínimo una (1) Organización Local – Regional, donde la entidad ejecutora deberá ser una IES.

Nota:

Una misma entidad ejecutora podrá participar como ejecutora en un máximo de dos (2) proyectos en la presente convocatoria. Las sedes de una misma Institución de Educación Superior podrán presentar propuestas de manera independiente y participar hasta en dos (2) proyectos cada una, siempre que la postulación en el SIGP se realice identificando claramente la sede correspondiente.

Cronograma UNICAUCA

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	Viernes 13 marzo 2026
Recepción de documentos en la Vicerrectoría de Investigaciones donde la Universidad del Cauca es Entidad Ejecutora (para pasar por comité de Ética)	Lunes 06 de abril 2026 08:00 am
Recepción de documentos en la Vicerrectoría de Investigaciones donde la Universidad del Cauca es Entidad Aliada	Miércoles 08 de abril 2026 08:00 am

Entrega de los Avaluos Institucionales y Compromiso Institucional, Certificado de Existencia y Representación Legal de la Universidad del Cauca	Viernes 10 de abril 2026 03:00 pm
Cierre de la convocatoria	Lunes 13 abril 2026 04:00 pm
Publicación de resultados preliminares	Lunes 01 junio 2026
Publicación de resultados definitivos	Martes 30 junio 2026

Instrucciones Generales

La Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, informa que se recibirá la siguiente documentación de las propuestas de investigación a presentarse a la Convocatoria “COLOMBIA INTELIGENTE 2026.” para su revisión, diligenciamiento de firma del señor Rector y para la posterior presentación ante MINCIENCIAS teniendo en cuenta lo siguiente:

Requisitos

1. Reporte General del proyecto de la Plataforma SIGP de MINCIENCIAS (Diligenciado en su totalidad).
2. Carta unificada de aval y compromiso institucional. (editable).
3. Presupuesto.
4. Aval de departamento de cada uno de los docentes participantes del proyecto, debidamente firmado.
5. Soportes éticos – según la propuesta anexar modelos de:

*Consentimiento informado (general, parental o para trabajo con comunidades)

*Consentimiento de derechos de uso de imagen, uso de obras musicales, uso de obra musical original, uso de fotografías, uso de espacio público

*Modelo de encuesta y/o guía entrevista

*Resolución de colecta vegetal/captura animal

*Entre otros, según corresponda.

Notas

- a) La “Carta de aval y compromiso institucional”, debe ser diligenciada por el equipo formulador y enviado en formato editable.
- b) Teniendo en cuenta el límite en las propuestas a presentar como entidad ejecutora, el docente representante de cada Facultad al Consejo de Investigaciones realizará un sondeo para la elección correspondiente de las dos (02) propuestas institucionales. Por lo que se sugiere estar en constante contacto con su representante.

- c) La Vicerrectoría de Investigaciones no se hará cargo de subir documentos en la plataforma SIGP de MINCIENCIAS, no se unirán archivos PDF, ni se realizarán ajustes diferentes a subsanación de documentos de trámite administrativo.
- d) Como está establecido en los términos de referencia se requiere adjuntar el aval de comité de Ética o Bioética para la presentación de las propuestas donde la Universidad es entidad ejecutora.
- e) La Vicerrectoría de Investigaciones no tendrá en cuenta solicitudes que se alleguen por medios diferentes a los establecidos y en fecha distinta a la mencionada con anterioridad. Igualmente se podrá solicitar en cualquier momento, información, corrección y documentación adicional, complementaria o aclaraciones de los documentos entregados para la presentación de las propuestas.
- f) Para la revisión ante la Vicerrectoría de Investigaciones se debe cumplir con cada uno de los puntos mencionados con anterioridad y se da a entender que leyó y entendió los términos de referencia y cada uno de los anexos contenidos en esta y las responsabilidades que representa y conlleva un proyecto de investigación.
- g) Adicionalmente para postular la propuesta, será necesario que los integrantes del proyecto y los grupos de investigación *se encuentren al día* con los compromisos adquiridos en la Vicerrectoría de Investigaciones tanto con los proyectos de desarrollo interno como de financiación interna o Externa.
- h) Será obligación del director de la propuesta o delegado de la Universidad del Cauca remitir el registro del proyecto de la plataforma SIGP de MINCIENCIAS, y los oficios con las firmas diligenciadas por parte de todas las instituciones aliadas de la propuesta.
- i) Los datos de interlocución institucional se realizarán a través del Vicerrector de Investigaciones:

Nombre del interlocutor: Francisco José Pino Correa

Documento de identidad: 76.314.448

Correo electrónico: vri@unicauca.edu.co

Teléfono: (2) 8209800 Ext: 2630

La documentación deberá ser enviada al correo electrónico danirui@unicauca.edu.co con el asunto: "CONVOCATORIA 976 COLOMBIA INTELIGENTE 2026"

Universitariamente,